

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competición. Nivel de Promoción
RUGBY
Página 1.

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ambito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> Benjamin: 97/98. Alevin: 95/96. Infantil: 93/ 94. Cadete: 91/ 92. Juvenil* : 89/90. * exclusivamente en el ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito municipal: para todas las categorías. Ambito provincial: alevin, infantil y cadete. Ambito Autónómico: infantil y cadete. 	Benjamin: masculina, femenina y mixta. Alevin: masculina, femenina y mixta. En competición provincial los equipos mixtos se integrarán en las competiciones masculinas. Infantil, cadete y juvenil: exclusivamente masculina y femenina.
Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos con fecha límite de 5 de octubre de 2007.		Documentación a formalizar: <ul style="list-style-type: none"> Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
La documentación a formalizar, Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana , y la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/ , correspondiente al Consell Valencià de l' Esport.		
Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.		
Ambito de competición	Documentación exigible	
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 	
Ambito de competición	Documentación exigible: Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
Provincial y Autónómico	Opción 1) <ul style="list-style-type: none"> Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l' Esport. 	Opción 2) <ul style="list-style-type: none"> Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
*Los deportistas que se incorporen a la competición de ámbito provincial y autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l' Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).		

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Bases de Competición: Nivel de Iniciación al Rendimiento.	RUGBY Página 2.
---	----------------------------------

Nivel de Iniciación al rendimiento- Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación en este nivel estará condicionada a los criterios de selección establecidos entre la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana y el Consell Valencià de l'Esport. La competición se realizará directamente en el ámbito autonómico exclusivamente en las siguientes categorías.

Infantil masculino/ femenino. Nacidos/as en 1993/1994.
Cadete masculino / femenino. Nacidos/as en 1991/1992.

Inscripciones:

Se formalizará en la correspondiente Delegación Territorial del Consell valencià de l'Esport de Alicante, Castellón o Valencia, antes del 21 de septiembre de 2007. La documentación a formalizar será proporcionada en dicha sección.

Documentación a formalizar:

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia validada de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.

La " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/, correspondiente a la Secretaría Autonómica de Deporte.

Documentación exigida en los encuentros, nivel iniciación al rendimiento, en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Antes de jugar el primer partido del calendario, la Licencia de los Jocs Esportius deberá ser validada por la correspondiente Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport. Para ello, será obligatorio presentar la hoja de inscripción en los Jocs Esportius y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI original o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente).

Esta documentación deberá ser puesta a disposición de los árbitros, jueces, representantes federativos y del Consell Valencià de l'Esport siempre que sea requerida. El hecho de no presentar la documentación mencionada impedirá la participación del jugador.

Fase Final Autonómica de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Comisión Técnica Autonómica programará una Fase Final autonómica a la que se accederá por el sistema de competición determinado entre la FRCV y el Consell Valencià de l'Esport. Es obligatorio que cada equipo participante aporte un balón reglamentario para el juego. Los balones necesarios para el calentamiento no serán aportados por la organización.

Documentación exigida en la Fase Final Autonómica:

- DNI o Pasaporte individual. Los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente. Los documentos mencionados deberán ser originales. No se admitirán fotocopias.
- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

No será acreditado para dicha fase cualquier deportista que no presente dicha documentación.

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competición.**
Consideraciones comunes:
Nivel de Promoción e Iniciación al rendimiento.
RUGBY
Página 3.
Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal: Se celebrará una fase municipal en la categoría benjamín por grupos de competición cuyos equipos pertenecerán al propio Ayuntamiento. • Ámbito Provincial: Participarán en este ámbito los equipos de categoría alevín. El calendario y el sistema de competición en el ámbito provincial será propuesto por la Comisión Técnica Provincial. | <p>Ámbito Autonómico: sólo para categoría infantil y cadete, nivel rendimiento, que realizarán en cada categoría una liga autonómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos cadetes se distribuirán en dos grupos • Los equipos infantiles se distribuirán en tres grupos por proximidad geográfica. Posteriormente se realizará una segunda fase infantil con Final Autonómica entre los dos primeros. |
|---|---|

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Secciones de Deportes de las correspondientes Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la Resolución de 2 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

Direcciones y teléfonos de interés.

Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	Fed. de Voleibol de la CV C/ Avellanas, 14º, 3º Tlf-96 3918760 Consell Valencià de l'Esport- Profesor Beltrán Báuena, 5 - 3 Telf. 96 1964956- Valencia
--	--	---	--